



Seguridad vial en Colombia: salvar vidas en la vía

es uno de los mayores retos para el Gobierno

La seguridad vial es un tema que debe ser prioritario para el país y sobre el que no se deben escatimar esfuerzos. La accidentalidad en las vías es un problema de salud pública que se agudiza cada año y su costo es en miles de vidas perdidas.

Ángela Húzgame Abella
Directora Cámara Técnica del SOAT de Fasecolda

En la Convención Internacional de Seguros 2022, el Ministro de Transporte, Guillermo Reyes, destacó la relación del sector asegurador con los grandes proyectos de infraestructura, los cuales son ejes fundamentales para el desarrollo del país.

En materia de transporte, el ministro señaló que se va a fortalecer el transporte multimodal y para ello, desarrollará la infraestructura necesaria para que además de las vías terrestres, las vías fluviales y férreas también contribuyan a profundizar la conectividad desde el Ecuador hasta la Guajira y desde el Pacífico hasta la Orinoquía. Así mismo, se pretende avanzar en la construcción de vías terciarias como un elemento esencial para el progreso y desarrollo de zonas del país como la Orinoquía, la Amazonía y el Pacífico. Para la prestación del servicio de transporte, tanto de pasajeros como de mercancías, el sector asegurador también es un aliado estratégico.

La seguridad vial es uno de los grandes retos que enfrenta el país. Las cifras en cuanto a personas fallecidas o lesionadas en las vías de Colombia son preocupantes. Por ello, el Gobierno presentó ante el Congreso de la República un proyecto de ley para la adhesión de Colombia al Foro Mundial de Armonización de Estándares Vehiculares WP29, establecido por el Acuerdo de Naciones Unidas de 1958 para, entre otros, mejorar las condiciones de seguridad de los vehículos.

En el país se han hecho varios esfuerzos frente a la seguridad vial: la Ley 100 de 1993, al crear el Fondo de Prevención Vial permitió tener un instrumento que contribuyó a reducir el número de fallecidos en las vías, al pasar de 7.874 en 1995 a 6.063 en 2002. Luego, con la implementación del Código Nacional de Tránsito de 2002 se reforzó la tendencia a la baja en las fatalidades en la vía hasta registrar 5.418 en 2005. Ese mismo año comenzó en el país la masificación en el uso de las motocicletas y con ello, crecieron también las víctimas de siniestros viales,

➔ El nuevo Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031 plantea una estrategia transversal con una visión de cero fallecidos en la vía y un enfoque de sistema seguro.

de manera que al crearse la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el 2013, se reportaban más de 6 mil víctimas fatales por eventos de tránsito. Esta situación continuó en ascenso, y si bien la pandemia permitió una moderación en los resultados, en 2021 y 2022 las muertes en la vía han alcanzado 7.434 en 2021 y seguramente el 2022 terminará con un indicador aún peor.

El ministro Reyes destacó en su intervención, que, en 2021, el 60% de los fallecidos fueron usuarios de motocicletas, y señaló que el crecimiento del parque automotor incide en estos resultados. Desde 2016 ha crecido en 32,5%, y cada año el parque de motocicletas se ha elevado, en promedio, alrededor de 585 mil unidades, de manera que al cierre de 2021 ya se contaban más de 10 millones de motos en Colombia, superando el 60% del total del parque registrado. La mayor cantidad de matrículas de motocicletas nuevas se presentó en 2021, con cerca de 720 mil unidades, es decir que del total de vehículos nuevos que entraron en el país, el 70% eran motocicletas.

Con el nuevo Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031, se plantea una estrategia transversal con una visión de cero fallecidos en la vía y un enfoque de sistema seguro, es decir que se promueve la circulación de vehículos seguros, comportamientos

↩ En la foto: Guillermo Reyes, Ministro de Transporte.



seguros en la vía, movilidad con velocidades seguras, cumplimiento de las normas de seguridad vial, atención integral a las víctimas de siniestros y una infraestructura vial segura.

El ministro Reyes destacó que las velocidades inseguras son uno de los principales factores de riesgo. Se ha identificado que el 39% de las víctimas de siniestros viales se relacionan con el exceso de velocidad como hipótesis de la causa de este hecho, y que 8 de cada 10 víctimas de siniestros por esta causa son motociclistas y peatones. Para lograr velocidades seguras en las vías del país, se establecerán unos

➔ Frente al cumplimiento de normas de tránsito, el ministro señaló que en el 75% del territorio nacional no hay un organismo de tránsito.

lineamientos que permitan definir los límites de velocidad adecuados, así como medidas integrales para el cumplimiento de velocidades seguras en las vías y la implementación de un programa nacional de gestión de velocidad, entre otras acciones.

Frente a los vehículos seguros, el objetivo es aumentar la seguridad de los vehículos en circulación. La situación actual en Colombia refleja que de las motos o carros más vendidos en el país, ninguno cuenta con frenos ABS, el 50,6% de los vehículos evade la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y 9 de cada 10 motos con más de 11 años de antigüedad no cumplen con esta revisión. Al respecto, se busca implementar requisitos de desempeño para vehículos nuevos seguros y requerimientos específicos frente al mantenimiento y suministro de repuestos con las buenas prácticas y estándares internacionales. Así mismo, se procurará fortalecer los procesos de revisión técnico-

mecánica y de desintegración vehicular, lo anterior por medio de un conjunto de acciones que coadyuven en la consecución del objetivo propuesto. En ese sentido, el ministro de Transporte destaca el esfuerzo realizado para la expedición de reglamentos técnicos, por ejemplo, sobre los cinturones de seguridad, acristalamiento, cintas reflectivas, llantas, frenos, contención vehicular, por citar algunos.

En cuanto a la infraestructura vial segura, señaló que se han implementado una serie de acciones como el manual de diseño geométrico para vías urbanas y rurales con enfoque hacia la seguridad vial, el establecimiento de lineamientos técnicos de infraestructura que considere a los actores más vulnerables en la vía y la actualización del manual de señalización, entre las acciones más destacadas.

Sobre comportamientos seguros, mencionó que la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ANSV, ha venido actualizando las orientaciones pedagógicas para la educación en seguridad vial en todos los niveles de educación formal, no formal e informal, ha avanzado en la búsqueda de la profesionalización de conductores, ha estado trabajando en la formulación de lineamientos para la seguridad en el uso de motocicletas y bicicletas que sean herramientas de trabajo, así como en la actualización del examen teórico y práctico para obtención por primera vez y recategorización de la licencia de conducción y la actualización de las mallas curriculares, entre otras, enfocadas a tener conductores idóneos y con mejores actitudes, que permitan reducir los comportamientos de riesgo en las vías.

Frente al cumplimiento de normas de tránsito, el ministro señaló que en el 75% del territorio nacional no hay un organismo de tránsito. Además, una revisión sobre la situación del cumplimiento de las normas de tránsito revela que el 59% de los comparendos están asociados a 10 tipos de infracciones, que la reincidencia en las infracciones alcanza el 66%, mientras que sólo el 34,7% de las multas se pagan. Para mitigar esta situación, se busca fortalecer la vigilancia y control y robustecer el proceso de imposición y cobro oportuno de multas de tránsito, con el objetivo de que estas medidas contribuyan a disuadir comportamientos

inseguros. Así mismo, se fortalecerá la vigilancia y control sobre los organismos de tránsito y los de apoyo a las autoridades de tránsito, con soportes tecnológicos para sistematizar todos los procesos en materia de tránsito y transporte, entre otros.

En cuanto a la problemática del SOAT, el ministro Reyes destacó que el Gobierno ha creado una Mesa Interinstitucional con el objetivo de proponer soluciones en el corto, mediano y largo plazo sobre aspectos como la evasión a este seguro, el fraude en los cobros al SOAT, la alta accidentalidad vial y temas asociados a la reglamentación de este seguro obligatorio. En esta mesa participan el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Transporte, la Superintendencia Financiera, la Superintendencia de Salud y la Superintendencia de Transporte, la ADRES, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Policía Nacional.

Entre las medidas que se están evaluando, se encuentra el fortalecimiento de las acciones de control, con especial énfasis en los puntos críticos donde la accidentalidad vial es más alta, un mayor control por medios tecnológicos, y la utilización de los llamados policías polivalentes que contribuyan en esta gestión en los municipios donde actualmente no hay autoridad de tránsito. Así mismo, se está estudiando que las campañas de prevención vial puedan ser focalizadas por territorios y actores.

En materia de regulación, se espera poder exigir el SOAT vigente para realizar trámites de tránsito y transporte, y que se pueda avisar a los tomadores del seguro el próximo vencimiento de su póliza para que la renueve oportunamente sin exponerse a un eventual cobro coactivo del seguro.

El ministro de Transporte cerró su intervención invitando a todos los actores relacionados a trabajar, de la mano del Gobierno, para salvar las vidas en la vía de los colombianos, y reiteró la invitación al sector asegurador para construir conjuntamente un escenario en el que el SOAT pueda fortalecerse para continuar protegiendo a todas las víctimas de siniestros viales. 



En caso de un choque simple:

Verifique primero si usted y la otra persona afectada se encuentra bien, es importante tener en cuenta que para solucionar hoy un choque simple,

ya no se requiere la presencia de la autoridad de tránsito.

Consulte el

ABC de los Choques Simples



...y aprenda **cómo resolverlos en:**

PREMI  SVÍA.COM 